



Boletín 03 / 2024.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2024.

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE.

- Se da a conocer a las autoridades, personas servidoras públicas y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, los hipervínculos electrónicos para la consulta de los Lineamientos que regulan el ejercicio de las atribuciones sustantivas de **Prodecon**.

El día de hoy, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos que regulan el ejercicio de las atribuciones sustantivas de la **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**, los cuales tienen por objeto interpretar y regular el ejercicio de las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, para lograr el desarrollo y mejor desempeño de sus actividades, a fin de garantizar y hacer efectivo y oportuno el derecho de las Personas Contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, como otorgar seguridad y certeza jurídica a las partes del proceso en el inicio, la tramitación y conclusión de las atribuciones que son competencia de la Procuraduría, los cuales entran en vigor el día 1ero. de marzo de 2024.

El documento se encuentra publicado para su consulta en los siguientes apartados:

https://www.prodecon.gob.mx/Documentos/Comunicados/LINEAMIENTOS_PR_ODECON_24.pdf

www.dof.gob.mx/2024/PRODECON/LINEAMIENTOS_PRODECON_24.pdf

La divulgación de estos Lineamientos es un paso importante para fortalecer la justicia restaurativa, con enfoque social y transformador, de inclusión y no discriminación, así como para garantizar pleno derecho de las personas contribuyentes a una defensa adecuada en materia fiscal.

-000-